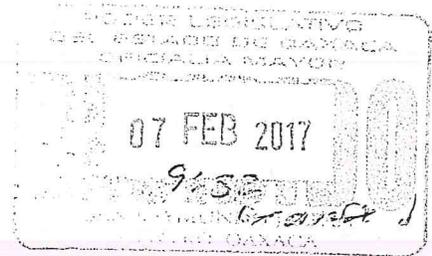




San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 31 de enero de 2017.

DIPUTADO
SAMUEL GURRION MATIAS
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.



LESLIE V. MENDOZA ZAVALETA, en mi carácter de Diputada de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, en uso del derecho de iniciativa consagrado en los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, y en ante usted comparezco para presentar ante esa soberanía la siguiente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA MTRO. ALEJANDRO MURAT HINOJOSA, PARA QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE APOYO A LOS ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTREN CURSANDO LA SECUNDARIA, EL NIVEL MEDIO SUPERIOR (PREPARATORIA) Y SUPERIOR (UNIVERSIDADES Y TECNOLÓGICOS), CONSISTENTE EN EL SUBSIDIO DE 2 PASAJES DIARIOS POR CADA DÍA EFECTIVO DEL CICLO ESCOLAR PARA SU TRASLADO DE SU DOMICILIO A LA ESCUELA Y VICEVERSA.**

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIPUTADA **LESLIE V. MEDOZA ZAVALETA**



H. CONGRESO DEL ESTADO
LXVII LEGIS.



San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 07 de febrero de 2017.

DIPUTADO

SAMUEL GURRION MATIAS

DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.

LESLIE V. MENDOZA ZAVALA en mi carácter de Diputada de la fracción parlamentaria del Partido Acción Nacional, en uso del derecho de iniciativa consagrado en los artículos 50 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, ante ustedes comparezco y expongo:

Que, por su conducto presento ante esa soberanía la siguiente proposición con **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA PARA QUE, IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE APOYO A LOS ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTREN CURSANDO LA SECUNDARIA, EL NIVEL MEDIO SUPERIOR (PREPARATORIA) Y SUPERIOR (UNIVERSIDADES Y TECNOLÓGICOS), CONSISTENTE EN EL SUBSIDIO DE 2 PASAJES DIARIOS POR CADA DÍA EFECTIVO DEL CICLO ESCOLAR PARA SU TRASLADO DE SU DOMICILIO A LA ESCUELA Y VICEVERSA.**

Fundo la presente iniciativa en la siguiente:



EXPOSICION DE MOTIVOS:

ÚNICO. - En diferentes momentos históricos y contextos socioeconómicos y políticos particulares, se han desarrollado distintos arreglos institucionales para producir y distribuir el bienestar social. Gosta Esping-Andersen utiliza el concepto de **"régimen de bienestar social"** para hacer referencia a la forma conjunta e interdependiente como se reparte la producción del bienestar entre el Estado, el mercado y la familia dentro de una sociedad específica.¹

Es importante partir del concepto expuesto para no perder de vista el tema de la generación y distribución del bienestar en una sociedad y tener claro que la presente Iniciativa se centra en lo relativo al Estado y las políticas de bienestar social.

Las políticas de Bienestar Social son cursos de acción gubernamental que permiten el tránsito de una situación donde cada trabajador se hace cargo de sí mismo y su familia, a otra situación donde el Estado, a partir del reconocimiento de derechos sociales, se erige como el principal responsable del bienestar de la población. De acuerdo con cada país, tales políticas se manifestaron en una gran diversidad de expresiones concretas respecto de sistemas de seguridad social y asistencia pública, sistemas de salud y educación, programas de vivienda y creación de infraestructura, estrategias de distribución del ingreso y políticas de promoción del empleo.²

¹ Gosta Esping-Andersen: "El modelo escandinavo: del olvido a la pobreza a los sistemas avanzados de protección", en Bernardo Kliksberg, *Pobreza, un tema impostergable*, México, Fondo de Cultura Económica, PNUD, CLAD, 1993; *Fundamentos sociales de las economías posindustriales*, España, Ariel, 2000; y *Tres mundos del capitalismo del bienestar*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990.

² Guillermo Farfán, "Las políticas de bienestar social", en Laura Baca e Isidro Cisneros, *Léxico de la política*, México, Flaco/Porrúa, 2002, p. 123.



En nuestra sociedad contemporánea el costo y la calidad del transporte son importantes necesidades que deben cubrir las personas en la realización de sus actividades diarias, tanto para aquellos que desempeñan viajes por trabajo, por medidas de reproducción sociales y, de manera especial, para los/las estudiantes que muy frecuentemente restringen sus viajes a lo mínimo indispensable ya que no pueden cubrir el costo total de los mismos sin comprometer las finanzas en sus hogares, e incluso un porcentaje significativo se ve obligado a abandonar los estudios.

Tratándose de la educación de los jóvenes, el costo del transporte ha cobrado especial importancia sobre todo en aquellos hogares donde algún integrante cursa estudios a nivel secundaria, medio superior o superior, y utiliza el transporte público para llegar a su centro de estudio. Entre más lejano esté el lugar de residencia de los y las estudiantes de su centro escolar, los traslados se incrementan y el pago del transporte se convierte, para muchas familias, en una erogación importante de gasto familiar, el cual desafortunadamente se ha visto disminuido por la caída sistemática en los ingresos y en el poder adquisitivo.

Según cifras de la Secretaría de Educación Pública (SEP) de 2010 a 2011, en el país la deserción en educación secundaria era de 5.6% y en la educación media superior de 14.5%, con una eficiencia terminal de 82.9% y 63.3% respectivamente. En Oaxaca según datos del **"informe de Educación Superior y Desarrollo en Oaxaca, elaborado por el Banco Mundial"**, se señala lo siguiente "...en el caso de Oaxaca, la reducción en la población a lo largo del sistema educativo es todavía mayor. De cada 100 alumnos que ingresan a primaria, solamente 20 llega a la Educación Superior (...). La diferencia es que las tasas de absorción y retención a lo largo de



todo el ciclo, son menores. En la primaria, en lugar de culminar 95 de cada 100 solamente lo hacen 90, y la tasa de absorción a la Secundaria es 3 puntos inferior que la que se registra a nivel nacional. La mayor diferencia se observa en la EMS (educación media superior). Por una parte, en Oaxaca solo 80 por ciento de los egresados de la Secundaria continúan estudiando la Educación Media Superior – comparado con la tasa de 98 por ciento observada a nivel nacional; y por otra, de los alumnos que terminan la EMS (educación media superior), solamente el 58.6 por ciento continúa a la ES (educación superior) comparado con 90 por ciento a nivel nacional. La eficiencia terminal en la ES (educación superior) es de 59 por ciento, comparado con 71 por ciento a nivel nacional.

El informe sobre Educación Superior y Desarrollo en Oaxaca ubica al menos dos factores que pueden explicar esta situación el primero es Económico: **“..Nuestros resultados revelan que a nivel nacional el principal motivo de deserción para los jóvenes entre 16 y 19 años (que corresponde a la edad de pasar de la EMS a la ES), es el económico. 52 por ciento de los alumnos que desertan en estas edades, lo hacen por falta de recursos para seguir estudiando. Sin embargo, en el Estado de Oaxaca, los motivos económicos son aún más importantes, ya que casi 65 por ciento de los estudiantes que deciden abandonar el sistema educativo en estas edades, declara que lo hace por falta de recursos...”**

El segundo factor que puede explicar la menor absorción hacia la ES en Oaxaca, es el aprovechamiento académico. A nivel nacional, el segundo motivo de deserción entre los jóvenes de 16 a 19 años, incluye precisamente aspectos de reprobación, falta de interés en los estudios, o problemas de conducta y bajo



rendimiento escolar, con 16 por ciento. En el Estado de Oaxaca, estos motivos explican 22 por ciento de la deserción.

Específicamente, el costo medio anual del transporte público en zonas urbanas de México ha tenido una tasa de crecimiento mayor a la del costo medio anual de la canasta no alimentaria¹ reportada por el CONEVAL para el periodo 2007-2015, lo anterior indica que el costo del transporte público se ha incrementado más de lo que lo ha hecho el costo de la canasta no alimentaria; este incremento ha sido continuo a partir del año 2009 (con una pequeña excepción en el periodo 2011-2012) pero la diferencia se acentúa durante los años 2010 y 2014.

A pesar de ser un fenómeno multifactorial, con complejas relaciones de causas y efectos, la situación económica de los hogares en donde viven jóvenes en edad de estudiar parece ser un factor determinante en la decisión de iniciar, continuar o abandonar los estudios.

Ante este contexto se hace necesaria la presente iniciativa, a fin de combatir la deserción escolar en nuestro estado por la falta de recursos económicos. En tal virtud, me permito proponer ante esa soberanía el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO:

UNICO.- PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE OAXACA, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO DE OAXACA



MTRO. ALEJANDRO MURAT HINOJOSA, PARA QUE IMPLEMENTE UN PROGRAMA DE APOYO A LOS ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTREN CURSANDO LA SECUNDARIA, EL NIVEL MEDIO SUPERIOR (PREPARATORIA) Y SUPERIOR (UNIVERSIDADES Y TECNOLÓGICOS), CONSISTENTE EN EL SUBSIDIO DE 2 PASAJES DIARIOS POR CADA DÍA EFECTIVO DEL CICLO ESCOLAR PARA SU TRASLADO DE SU DOMICILIO A LA ESCUELA Y VICEVERSA.

TRANSITORIOS:

ÚNICO. - El presente punto de acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación.

Con fundamento en los artículos 51 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 42 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, solicito que la presente iniciativa se turne para su análisis y dictamen a la Comisión permanente de Desarrollo Social.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

DIP. LESLIE V. WENDOZA ZAVALA.

